RESOLUCION Nº 93 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 02/2020 "REDISEÑO E IMPRESION DE CARTELES PARA LA SENATUR – AD REFERENDUM – ID N° 373.437" A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ.----------

Asunción, 03 de febrero del 2020.

VISTO: El Memorándum UOC N° 57/2020 de fecha 03 de febrero de 2020, emitido por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual eleva a consideración de la Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **"REDISEÑO E IMPRESION DE CARTELES PARA LA SENATUR – AD REFERENDUM"**.----------

CONSIDERANDO: el Artículo 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.----------

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 24 de enero de 2020 ha concluido que *"...conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03, y atendiendo al método de adjudicación por el total..."* y recomienda *"ADJUDICAR: a la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, con RUC N° 2515412-5,* según el precio total que fuera presentado, por un monto total de Gs. 15.413.950 (Guaraníes quince millones cuatrocientos trece mil novecientos cincuenta).----------

Que, el Artículo 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.----------

Que, el mismo Artículo 28 menciona que *"... la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 13/2020 de fecha 29 de enero del corriente, en relación a la recomendación del comité de evaluación, ha dictaminado que *"los integrantes del Comité de Evaluación obraron dentro de los límites de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"*.----------

RESOLUCION Nº 93 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 02/2020 "REDISEÑO E IMPRESION DE CARTELES PARA LA SENATUR – AD REFERENDUM – ID N° 373.437" A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ.----------

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa (CD) N° 02/2020 **"REDISEÑO E IMPRESION DE CARTELES PARA LA SENATUR – AD REFERENDUM – ID N° 373.437"**; a la Empresa *NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ,* con RUC N° 2515412-5, según el precio total que fuera presentado, por un monto total de Gs. 15.413.950 (Guaraníes quince millones cuatrocientos trece mil novecientos cincuenta).----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 373.437 a la Empresa *NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ*, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SMPGV/je

Exp= 045
04/02/2020 11:33
Nathalia Gomez